



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 14191/2024, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos (con temas de la asignatura "Fisicoquímica" de la Carrera Ingeniería Química); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RCS N° 195/2026, se designó a la Mgtr. Renata Magalí Bomben Estrada (DNI N° 31432461) como profesora asociada, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir de la efectiva prestación de servicios, conforme lo establecido en los Artículos 61° y 62° de la OCS N° 15/97 y modificatorias, y artículo 37° del Estatuto Universitario.

Que en virtud de lo expuesto y conforme a lo informado por la Dirección de Personal, corresponde dar de baja a partir del 31 de agosto de 2026 a: la Mgtr. Renata Magalí Bomben Estrada (DNI N° 31432461), en su cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; y al Dr. Edgar Mario Soteras (DNI N° 29876507) en su cargo de profesor asociado, dedicación exclusiva, designación interina en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional".

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja al Dr. Edgar Mario Soteras (DNI N° 29876507) en su cargo de profesor asociado, dedicación exclusiva, designación interina en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir del 31 de agosto de 2026; conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja a la Mgtr. Renata Magalí Bomben Estrada (DNI N° 31432461), en su cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del 31 de agosto de 2026; conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la efectiva prestación de servicios de la Mgtr. Renata Magalí Bomben Estrada (DNI N° 31432461, como profesora asociada, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; (RCS N° 195/2026); será a partir del 1 de septiembre de 2026 y sin término.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese

njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.-

Hoja de firmas